



Dictamen que emite la Comisión de Administración respecto de la aprobación del proyecto de distribución y aplicación del Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis.

Visto el proyecto de distribución y aplicación del Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis, esta Comisión de Administración en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes.

A n t e c e d e n t e s :

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-055/VI/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año 2016, con base en el dictamen de esta Comisión por la cantidad de \$241´665,271.38 (Doscientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos con 38/100 M.N.), de la cual \$58´552,925.23 (Cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos veinticinco pesos con 23/100 M.N.), corresponde a gasto ordinario; \$130´606,547.94 (Ciento treinta millones seiscientos seis mil quinientos cuarenta y siete pesos con 94/100 M.N.) a gasto electoral, \$7´892,013.45 (Siete millones ochocientos noventa y dos mil trece pesos con 45/100 M.N.) al gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero y \$44´613,784.76 (Cuarenta y cuatro millones, seiscientos trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 76/100 M.N.) para gasto para actividades contingentes, solamente se solicitaría en caso de que nos delegue actividades el Instituto Nacional Electoral

2. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó mediante decreto número quinientos cincuenta y seis, el presupuesto de egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por la cantidad de \$250´848,639.00 (Doscientos cincuenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 en M.N.), que se distribuyen de la siguiente manera:

- a. Presupuesto Ordinario \$48´346,615.00
- b. Gasto Electoral \$116,934,802.00
- c. Prerrogativas a Partidos Políticos \$78´191,964.00

- d. Gasto para Garantizar el Voto de de Zacatecanos en el Extranjero
\$7'375,258.00
- e. Gasto contingente \$0.00

3. Que el gasto del ejercicio fiscal del 2016 del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, presenta una reducción por un monto de \$24'394,811.62 (Veinticuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos once pesos 62/100 M.N.), representa el 12.38% de reducción del presupuesto solicitado, sin incluir el presupuesto para actividades contingentes.

En caso de que nos delegue actividades el Instituto Nacional Electoral se requerirá la cantidad de \$44'613,784.76 (Cuarenta y cuatro millones, seiscientos trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 76/100 M.N.) para las actividades contingentes.

4. En diversas reuniones la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, analizó la proyección de la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del 2016, en este sentido la Comisión de Administración, propone el proyecto de distribución y aplicación con base en los siguientes

C o n s i d e r a n d o s :

Primero. Que los artículos 38, fracción I y II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, disponen que el Instituto Electoral del Estado es la autoridad en la materia, profesional en el ejercicio de sus actividades e independiente en sus decisiones. Que para el desempeño de sus funciones contará con los órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia que le sean indispensables.

Segundo. Que los artículos 34 numeral 2 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 14 fracción IV, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Consejo General contará para su funcionamiento con las comisiones permanentes o transitorias que sean necesarias para el mejor desempeño de sus actividades, tendrán como atribución supervisar las actividades encomendadas y derivadas



según la naturaleza de su nombre en las cuales se estudiarán, discutirán y votarán los asuntos que les sean turnados.

Tercero. Que el artículo 40, numeral 1, fracción I y II de la Ley Orgánica del Instituto, establece entre otras atribuciones de la Comisión de Administración la de supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Administración y revisar y dictaminar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto que presente el Consejeros presidente.

Cuarto. Que el artículo 53, numeral 1, fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, tiene entre otras atribuciones, la de operar los sistemas para el ejercicio y control presupuestal; consolidar la información y elaborar la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual del Instituto.

Quinto. Que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, aprobado mediante Acuerdo ACG-IEEZ-055/VI/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, por la cantidad de \$241'665,271.38 (Doscientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos con 38/100 M.N.), de la cual \$58'552,925.23 (Cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos veinticinco pesos con 23/100 M.N.), corresponde a gasto ordinario; \$130'606,547.94 (Ciento treinta millones seiscientos seis mil quinientos cuarenta y siete pesos con 94/100 M.N.) a gasto electoral, \$7'892,013.45 (Siete millones ochocientos noventa y dos mil trece pesos con 45/100 M.N.) al gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero y \$44'613,784.76 (Cuarenta y cuatro millones, seiscientos trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 76/100 M.N.) al gasto para actividades contingentes, se aplicarían de la siguiente manera:

CAPÍTULO	GASTO ORDINARIO	GASTO ELECTORAL	GASTO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A GARANTIZAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS ZACATECANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	GASTO PARA ACTIVIDADES CONTINGENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
----------	-----------------	-----------------	---	-------------------------------------	---------------------

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$44,380,594.97	\$76,979,916.64	\$569,273.45	\$30,661,629.76	\$152,591,414.82
CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,436,706.76	\$19,389,845.76	\$167,340.00	\$5,016,874.00	\$28,010,766.52
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES	\$10,047,418.10	\$20,667,701.98	\$7,155,400.00	\$8,902,105.00	\$46,772,625.08
CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$688,205.40	\$13,419,083.56	\$0.00	\$33,176.00	\$14,140,464.96
SUMA	\$58,552,925.23	\$130,606,547.94	\$7,892,013.45	\$44,613,784.76	\$241,665,271.38

Sexto. Que el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal del 2016, presenta una reducción por un monto de \$24´394,811.62 (Veinticuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos once pesos 62/100 M.N.), que representa el 12.38% de reducción del presupuesto solicitado, sin incluir el presupuesto para actividades contingentes. Por tanto, la distribución del presupuesto del Instituto se realiza con base al monto autorizado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado que ascienda a la cantidad de \$172´656,675.00 (Ciento setenta y dos millones, seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos con 00/100 en M.N.), para gasto ordinario; gasto electoral, y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

Séptimo. Que derivado de la disminución del presupuesto de egresos, se presenta la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral, conforme al programa de austeridad acordado por la Junta Ejecutiva en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros estrictamente indispensables para llevar a cabo las actividades ordinarias, electorales y para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, contempladas en el Programa Operativo de Actividades, aprobado el treinta de octubre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-054/VI/2015. Se destinarán la cantidad de \$172´656,675.00 (Ciento setenta y dos millones, seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos con 00/100 en M.N.), conforme al siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

CAPÍTULO	GASTO ORDINARIO	GASTO ELECTORAL	GASTO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A GARANTIZAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS ZACATECANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TOTAL PRESUPUESTADO
CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$36,886,249.79	\$72,416,816.06	\$777,710.00	\$110,080,775.84
CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,910,206.76	\$18,442,182.00	\$755,741.00	\$22,108,129.76
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES	\$8,175,618.05	\$19,421,901.24	\$5,841,807.00	\$33,439,326.29
CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$374,540.40	\$6,503,902.70	\$0.00	\$6,878,443.10
TOTAL	\$48,346,615.00	\$116,934,802.00	\$7,375,258.00	\$172,656,675.00

Octavo. La distribución y aplicación del presupuesto de egresos, se presenta, de conformidad con los principios de racionalidad, optimización de recursos, austeridad, economía, eficacia, ética, honestidad, legalidad, rendición de cuentas y transparencia, en la atención eficiente de las necesidades de los diferentes órganos operativos, finalmente se consideran los recursos necesarios para hacer frente a su responsabilidad de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas.

Noveno. Que La distribución y aplicación del presupuesto de egresos, está elaborado en función de las necesidades de recursos que derivan del Programa Operativo de cada una de las áreas ejecutivas de este Organismo Publico Local Electoral para el año dos mil dieciséis, como se desglosa a continuación:

Gasto Ordinario

La aplicación de los recursos para el gasto ordinario se describe a continuación:

CAPÍTULO	GASTO ORDINARIO	
CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES	36,886,249.79	76.30%
CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	2,910,206.76	6.02%
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES	8,175,618.05	16.91%
CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	374,540.40	0.77%
SUMA	48,346,615.00	100.00%

Por lo cual, la distribución y aplicación del presupuesto para gasto ordinario se realizará de la siguiente forma en los siguientes capítulos:

Capítulo 1000 de Servicios Personales

En forma general, la distribución del presupuesto para el capítulo 1000 de servicios personales, contempla las erogaciones destinadas al pago de sueldo base al personal permanente, además del personal de asimilados a salarios, retribuciones por servicios de carácter social, prima de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año, bono especial anual, indemnización por riesgo profesional, aportaciones al IMSS, aportaciones al Infonavit, cuotas al RCV, cuotas para el seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro, bono de despensa, otras prestaciones económicas y sociales.

Con las nuevas disposiciones previstas en la Ley Orgánica, el Consejo General aprobó el 8 de diciembre de 2015, la designación de los titulares de las unidades de lo Contencioso Electoral, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y del Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero, así como el de la Oficialía Electoral.

Capítulo 1000 de Servicios Personales

1000.-SERVICIOS PERSONALES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
1131	SUELDO BASE	\$18,279,607.07	\$19,758,610.35	\$1,479,003.28
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$45,000.00	\$90,000.00	\$45,000.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$72,000.00	\$108,000.00	\$36,000.00

1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$369,847.40	\$735,808.29	\$365,960.90
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$3,247,634.84	\$3,247,634.84
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$1,638,838.72	\$1,623,817.42	\$15,021.30
1341	INDEMNIZACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	\$7,040,298.63	\$8,008,667.51	\$968,368.89
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$2,568,879.69	\$2,776,727.79	\$207,848.09
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$1,541,327.82	\$1,666,036.67	\$124,708.86
1432	CUOTAS AL RCV	\$1,605,549.81	\$1,735,454.87	\$129,905.06
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$1,892,858.72	\$2,046,009.95	\$153,151.23
1591	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	\$280,000.00	\$685,954.35	\$405,954.35
1596	BONO DE DESPENSA	\$1,352,041.94	\$1,697,872.92	\$345,830.98
	SUMA	\$36,886,249.79	\$44,380,594.97	\$7,494,345.18

Se incluyen en el capítulo 1000, la erogación de 97 plazas de carácter permanente, como a continuación se detallan;

Nombre del Puesto	Cargo y Nivel
CONSEJO GENERAL	
Consejera o Consejero Electoral	Consejera Electoral
Consejera o Consejero Electoral	Consejera Electoral
Consejera o Consejero Electoral	Consejera Electoral
Consejera o Consejero Electoral	Consejero Electoral
Consejera o Consejero Electoral	Consejero Electoral
Consejera o Consejero Electoral	Consejero Electoral
Secretaria o Secretario	Secretaria C
Secretaria o Secretario	Secretaria B
Auxiliar Múltiple	Auxiliar D
PRESIDENCIA	
Consejera o Consejero Presidente	Presidente
Asesora o Asesor de Presidencia	Asesor
Asesora o Asesor de Presidencia	Asesor
Auxiliar Múltiple	Auxiliar D
Auxiliar Múltiple	Auxiliar D
Secretaria o Secretario	Secretaria C

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Titular de la Jefatura de Unidad de Comunicación Social	Jefe de la Unidad
Coordinación de Producción y Monitoreo	Coordinadora A
Técnica o Técnico de Audio	Técnico C
Soporte Técnico	Técnico C
Técnica o Técnico en Video	Técnica C
Técnica o Técnico de Monitoreo	Técnico C

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Titular de la Jefatura de Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Jefe de Unidad
---	----------------

UNIDAD DEL VOTO DE LOS ZACATECANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Titular de la Jefatura de Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero	Jefe de Unidad
--	----------------

SECRETARIA EJECUTIVA

Secretaria o Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo
Titular de la Jefatura de Unidad del Secretariado	Jefe de Unidad
Titular de la Jefatura de Unidad del Servicio Profesional	Jefa de Unidad
Titular de la Jefatura de Unidad Acceso a la Información Pública	Jefa de Unidad
Titular de la Jefatura de lo Contencioso Electoral	Jefe de Unidad
Titular de la Jefatura de Unidad de la Oficialía Electoral	Jefa de Unidad
Técnica o Técnico de Clasificación y Digitalización de Actas de Sesiones	Técnico C
Coordinación de Oficialía de Partes	Coordinador A
Técnica o Técnico de Videograbado y Captura de Actas de Sesiones	Coordinador A
Coordinación Operativa de Archivo Institucional	Coordinador A

Coordinación de Análisis de Proyectos de Acuerdos, Dictámenes, Resoluciones y Procedimientos Administrativos	Coordinadora A
Auxiliar del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo	Técnica C
Auxiliar de la Unidad de Acceso a la Información Pública	Técnico B
Auxiliar de Oficialía de Partes	Técnico A
Auxiliar de Oficialía de Partes	Técnico A
Auxiliar Múltiple	Auxiliar D
Auxiliar Múltiple	Auxiliar D
Secretaria o Secretario	Secretaria C

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

Directora o Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos	Directora
Coordinación de Procedimientos y Gestoría de Partidos Políticos	Coordinador C
Coordinación de Documentación y Material Electoral	Coordinador B
Coordinación de Cartografía Electoral y Estadística	Coordinador A
Coordinación de Logística Electoral	Coordinador A
Secretaria o Secretario	Secretaria B

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Directora o Director Ejecutivo de Administración	Directora
Titular de la Jefa de Unidad de Fiscalización a Partidos Políticos	Jefa de la Unidad
Coordinación de Recursos Materiales	Coordinador B
Coordinación de Recursos Humanos	Coordinadora B
Coordinación de Recursos Financieros	Coordinadora B
Coordinación de Auditoría a Partidos Políticos	Coordinador A
Técnica o Técnico de Recursos Financieros	Técnico C

Técnica o Técnico de Recursos Financieros	Técnico C
Auditora o Auditor a Partidos Políticos	Técnico C
Auditora o Auditor a Partidos Políticos	Técnico C
Auditora o Auditor a Partidos Políticos	Técnico C
Técnica o Técnico de Recursos Materiales	Técnico C
Encargado de Fotocopiado y Almacén	Técnico C
Secretaria o Secretario	Secretaria B
Coordinación Jurídico a Partidos Políticos	Coordinador A
Auxiliar de Fotocopiado	Técnico B
Velador	Auxiliar C
Velador	Auxiliar C
Técnica o Técnico de Mantenimiento	Auxiliar C
Intendente	Auxiliar B
Intendente	Auxiliar B
Intendente	Auxiliar B
Intendente	Auxiliar B

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

Directora o Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica	Director
Coordinación de Capacitación y Análisis de Procesos Electorales	Coordinador C
Coordinación de Elecciones Escolares y Enlace Interinstitucional	Coordinador B
Coordinación de Cultura Cívica y Equidad entre los Géneros	Coordinadora A
Técnica o Técnico Auxiliar de Informática	Técnica C
Secretaria o Secretario	Secretaria B

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Directora o Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Directora
Coordinación de lo Contencioso	Coordinadora C



Coordinación Recursal y de Quejas	Coordinadora B
Coordinación de Normatividad y Contratos	Coordinador B
Coordinación de Licitaciones y Contratos	Coordinador A
Coordinación de Quejas	Coordinadora A
Coordinación Recursal	Coordinador A
Secretaria o Secretario	Secretaria B

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Directora o Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos	Director
Coordinación de Sistemas	Coordinador C
Coordinación de Logística y Mantenimiento	Coordinador B
Coordinación de Diseño	Coordinador B
Coordinación Analista	Coordinador B
Técnica o Técnico en Sistemas	Técnico C
Técnica o Técnico en Diseño	Técnico C
Técnica o Técnico en Mantenimiento	Técnica C
Secretaria o Secretario	Secretaria B

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Directora o Director Ejecutivo de Paridad Entre los Géneros	Directora
Coordinación de Investigación e Intervención Educativa	Coordinador A
Coordinación de Divulgación y Vinculación Institucional	Coordinadora A
Secretaria o Secretario	Secretaria

**Tabulador de percepciones salariales
Personal Permanente 2016**

Cargo o Categoría	Percepción Bruta Mensual
Consejero Presidente*	109,560.00
Consejero Electoral**	65,736.00
Secretario Ejecutivo	58,640.67
Director Ejecutivo	45,706.87

Asesor	35,415.17
Jefe de Unidad	32,296.87
Coordinador C	26,729.70
Coordinador B	22,997.47
Coordinador A	19,506.07
Técnico C	14,616.67
Técnico B	13,209.65
Técnico A	11,386.39
Secretaria C	15,516.66
Secretaria B	13,150.56
Auxiliar D	11,857.48
Auxiliar C	9,669.58
Auxiliar B	7,420.99
<p>Nota: *El Consejero Presidente percibirá una retribución diaria de cincuenta cuotas de salario mínimo. Art. 16 de LOIEEZ. **Los Consejos Electorales del Consejo General percibirán una retribución mensual, equivalente al sesenta por ciento de la percepción total del Consejero Presidente. Art. 16 de LOIEEZ.</p>	

Para el capítulo 1000 de servicios personales, deja sin techo presupuestal para el mes de diciembre las partidas de; sueldos base; honorarios asimilados a salarios; retribución por servicios de carácter social; indemnización por riesgo profesional; cuotas para el fondo de ahorro; bonos de despensa; prima de vacaciones y dominical; gratificaciones de fin de año; otras prestaciones económicas y sociales; aportaciones al IMSS; aportaciones al Infonavit y cuotas RCV, estas partidas presupuestales, que suman la cantidad de \$7'494,345.18 que representa el 16.89% del total del presupuestado inicialmente solicitado.

Capítulo 2000 de Materiales y Suministros

Para llevar a cabo las actividades propias de esta autoridad administrativa, se requieren diversos insumos por lo que se contempla la previsión presupuestal para dotación de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento bienes informáticos y materiales de construcción para el acondicionamiento de oficinas, entre otros.

2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$270,016.00	\$323,016.00	\$53,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$280,000.00	\$336,000.00	\$56,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$251,725.00	\$301,725.00	\$50,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$300,000.00	\$332,500.00	\$32,500.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$115,000.00	\$138,000.00	\$23,000.00
2213	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$245,000.00	\$294,000.00	\$49,000.00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$235,500.00	\$301,500.00	\$66,000.00
2221	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$7,500.00	\$9,000.00	\$1,500.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$44,000.00	\$44,000.00	\$0.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$25,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$116,500.00	\$139,800.00	\$23,300.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$295,000.00	\$354,000.00	\$59,000.00
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$461,000.00	\$553,200.00	\$92,200.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00

2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$22,500.00	\$30,000.00	\$7,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$12,500.00	\$17,500.00	\$5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,571.00	\$3,571.00	\$0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$68,394.76	\$71,894.76	\$3,500.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$90,000.00	\$90,000.00	\$0.00
	SUMA	\$2,910,206.76	\$3,436,706.76	\$526,500.00

Las partidas 2111, 2121, 2141, 2151 y 2161 de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, útiles para procesamiento y bienes informáticos, material impreso e información digital y material de limpieza, se destina la cantidad de \$1'216,741.00 que representa el 41.81% del gasto en este capítulo.

La partida de 2213, 2215 y 2221 la alimentación para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias y otros productos alimenticios, se destinará la cantidad de \$488,000.00 que representa el 16.77% del gastos en este capítulo.

La partida 2613 y 2614 que corresponde al concepto de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignado para servicios administrativos y combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos para viáticos asignados a servidores públicos que asciende la cantidad de \$756,000.00 que representa en 25.98% para suministrar el combustible a los vehículos para viáticos y traslado de personal para realizar las actividades plasmadas en el Programa Operativo de Actividades Anual 2016.

Para el capítulo 2000 de materiales y suministros, deja sin techo presupuestal para los meses de noviembre y diciembre las partidas de; materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales, útiles para el procesamiento y bienes informáticos; material impreso e información digital;

material de limpieza; alimentación para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; otros productos alimenticios; materiales complementarios; medicinas y productos farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados para servidores administrativos; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos para viáticos asignados a servidores públicos; refacciones, accesorios y herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificio y refacciones y accesorios para equipo de cómputo, que suman la cantidad de \$526,500.00 que representa el 15.32% del total del presupuestado inicialmente solicitado.

Capítulo 3000 de Servicios Generales

En este capítulo 3000 de Servicios Generales, el presupuesto se destinan principalmente al pago de servicios básicos de oficinas centrales del Instituto, tales como: energía eléctrica, agua potable, servicio de acceso a internet, servicios bancarios y financieros, arrendamiento de edificios, asimismo, para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, pasajes y viáticos, congresos, convenciones, inserciones en periódicos locales y revistas, entre otros.

3000.- SERVICIOS GENERALES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$494,400.00	\$494,400.00	\$0.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$10,620.00	\$10,620.00	\$0.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$582,000.00	\$582,000.00	\$0.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
3163	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$33,000.00	\$33,000.00	\$0.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$191,500.00	\$229,800.00	\$38,300.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$1,172,748.00	\$1,172,748.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$282,000.00	\$282,000.00	\$0.00
3331	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$101,767.00	\$103,233.00	\$1,466.00

3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$702,625.95	\$1,162,189.00	\$459,563.05
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$182,400.00	\$182,400.00	\$0.00
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$48,000.00	\$57,600.00	\$9,600.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$303,000.00	\$303,000.00	\$0.00
3492	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$316,616.10	\$316,616.10	\$0.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$50,000.00	\$75,000.00	\$25,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00	\$37,500.00	\$7,500.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$54,160.00	\$64,992.00	\$10,832.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
3581	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$14,000.00	\$17,500.00	\$3,500.00
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$575,000.00	\$690,000.00	\$115,000.00
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$191,017.00	\$221,017.00	\$30,000.00
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$45,000.00	\$473,201.00	\$428,201.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$284,600.00	\$339,600.00	\$55,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$471,000.00	\$564,600.00	\$93,600.00

3722	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$45,000.00	\$54,000.00	\$9,000.00
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$90,840.00	\$109,008.00	\$18,168.00
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$330,450.00	\$392,540.00	\$62,090.00
3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$360,000.00	\$651,000.00	\$291,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$18,360.00	\$27,540.00	\$9,180.00
3823	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$423,014.00	\$571,814.00	\$148,800.00
3852	GASTOS DE PRESENTACIÓN EN JUNTAS	\$210,000.00	\$252,000.00	\$42,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$70,000.00	\$84,000.00	\$14,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$98,000.00	\$98,000.00	\$0.00
	SUMA	\$8,175,618.05	\$10,047,418.10	\$1,871,800.05

En servicios básicos se considera la cantidad de \$1´571,020.00 que representa el 19.21% de este capítulo, para el pago de; servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio telefónico convencional, servicio postal, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, servicio de acceso de internet, redes y procesamientos de información.

La partida 3221 de arrendamiento de edificios y locales y 3291 de otros arrendamientos, que asciende a un monto de \$1´454,748.00 que representa un 17.79% del gasto de este capítulo, que considera los recursos destinados al arrendamiento de las oficinas sede del Instituto Electoral.

La partida de 3341 de servicio para capacitación a servidores públicos, que asciende a la cantidad de \$702,625.95, que representa 8.59%, corresponde principalmente al programa de capacitación del servicio profesional electoral.

Las partidas de 3411, 3451 y 3492 de servicios bancarios y financieros, seguro de bienes patrimoniales y patentes, regalías y otros por la cantidad de \$667,616.10 que corresponde en 8.16% a pago de seguros de vehículos y de la adquisición de de licencias para equipo de cómputo del Instituto.

LICENCIAS DE SOFTWARE

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	BUNDLE DE LICENCIAS PARA ANTIVIRUS, IPS Y FILTRADO DE CONTENIDO PARA FORTIGATE 310B	1	\$77,566.30	\$77,566.30
	BUNDLE DE LICENCIAS PARA ANTIVIRUS, IPS Y FILTRADO DE CONTENIDO PARA FORTIGATE 500	1	\$96,952.80	\$96,952.80
	ANTIVIRUS POR DOS AÑOS	120	\$408.27	\$48,992.00
	COREL X7	3	\$9,279.00	\$27,837.00
	OFFICE MAC	1	\$4,755.00	\$4,755.00
	ACTUALIZACIÓN A COREL X7	3	\$3,931.00	\$11,793.00
	ADOBE CREATIVE SUITE PARA PC RENTA	1	\$11,368.00	\$11,368.00
	ADOBE CREATIVE SUITE PARA MAC RENTA	1	\$11,368.00	\$11,368.00
	ADOBE DREAMWEAVER	1	\$11,368.00	\$11,368.00
	ADOBE PHOTOSHOP	1	\$11,368.00	\$11,368.00
	NITRO PDF PROFESSIONAL	1	\$3,248.00	\$3,248.00
				\$316,616.10

Las partidas 3611, 3621, 3622, y 3361 de información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencias y entidades, de impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros, impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades y servicio de creación y difusión a través de internet, por la cantidad de \$1'095,617.00 que representan un 13.40% del gasto, que será aplicado en la impresión de carteles, calendario Institucional 2016, impresión y difusión de convocatorias, inserciones en periódicos y revista, entre otros.

Las partidas 3711, 3722, 3751 y 3752 de pasajes aéreos nacionales, pasajes terrestres nacionales, viáticos estatales y nacionales, que suman la cantidad de \$937,290.00 representan el 11.46% del gasto, que será aplicado al traslado de

personal para dar cumplimiento actividades plasmadas en el Programa Operativo de Actividades Anual 2016.

La partida 3823 de fortalecimiento de la cultura cívica y participación democrática con perspectiva de género por la cantidad de \$423,014.00 que representa el 5.17% del capítulo, corresponde a las actividades a realizar el taller de capacitación en Liderazgo y Acción Pública con Perspectiva de Género dirigido a las mujeres que fueron electas como Diputadas Locales; asesorar a las representantes de los partidos políticos ante la Comisión de Paridad entre los Géneros, en la elaboración de un Programa Anual de Trabajo, en los términos de la normatividad del 5% del financiamiento destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; realizar un ciclo de tres Conversatorios respecto a los Retos y Obstáculos que enfrentaron las mujeres candidatas en las elecciones 2016; organizar un Concurso de Ensayo sobre la paridad de género y su impacto en la política estatal; vincular a instancias electorales del país para el intercambio de prácticas exitosas y difundir el trabajo que realiza el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en la promoción del liderazgo político de las mujeres; elaborar el Informe Especial que guarda el Impulso a la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas; implementar el proyecto piloto para conformar la Red de Jóvenes Abogadas, para la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Para el capítulo 3000 de servicios generales, deja sin techo presupuestal para los meses de noviembre y diciembre las partidas de servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información; servicio para capacitación a servidores públicos; servicios bancarios y financieros; mantenimiento y conservación de inmuebles; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación; información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencias y entidades; impresión de documentos oficiales para la presentación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros; impresión y elaboración de materiales informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; servicio de creación y difusión a través de internet; pasajes aéreos nacionales; pasajes terrestres nacionales; viáticos estatales; viáticos nacionales; gasto ceremonial de las dependencias y entidades; gastos de orden social; gastos de representación en juntas y gastos de representación que suman la cantidad de \$1'871,800.05 que representa el 18.63% del total del presupuestado inicialmente solicitado.

Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, presenta una disminución en las adquisiciones de mobiliario, bienes informáticos y cámaras fotográficas y de video, por la cantidad de \$313,665.00 que representa el 45.58% del total del presupuesto inicialmente solicitado.

5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
5111	MOBILIARIO	\$8,116.00	\$75,557.00	\$67,441.00
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$278,457.40	\$458,934.40	\$180,477.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$87,967.00	\$153,714.00	\$65,747.00
SUMA		\$374,540.40	\$688,205.40	\$313,665.00

Las adquisiciones obedecen a los requerimientos que las diferentes unidades administrativas solicitan para el mejor desempeño de sus funciones, estableciendo lo mínimo indispensable.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y INFORMÁTICOS	SILLA CON SOPORTE LUMBAR	1	\$1,464.00	\$1,464.00
	SILLA SECRETARIAL	2	\$2,180.00	\$4,360.00
	ORGANIZADOR DE PARED	1	\$312.00	\$312.00
				\$ 6,136.00

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	SILLAS SECRETARIAL	2	\$990.00	\$1,980.00
				\$1,980.00
				\$ 8,116.00

BIENES INFORMÁTICOS

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
SECRETARIA EJECUTIVA	IMPRESORA PARA TRABAJO RUDO	1	\$25,068.00	\$25,068.00



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	IMPRESORA DE USO RUDO	1	\$25,352.00	\$25,352.00
				\$50,420.00

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	PLOTTER CORTADOR CORTADORA DE VINIL CE6000-60 (24")	1	\$56,550.00	\$56,550.00
	PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA DISEÑO GRAFICO	1	\$33,100.00	\$33,100.00
	MONITOR LED 22 PULGADAS	2	\$2,807.00	\$5,614.00
	PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA COORDINADOR ANALISTA	1	\$12,632.40	\$12,632.40
	MONITOR LED 22 PULGADAS	2	\$2,807.00	\$5,614.00
	PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA COORDINADOR DE SISTEMAS	1	\$15,440.00	\$15,440.00
	DISCO DURO EXTERNO 3 TERABITES	4	\$2,025.00	\$8,100.00
	MODULO DE ACABADO PROFESIONAL PARA XEROX PHASER 7800	1	\$54,098.00	\$54,098.00
	PANTALLA PLEGABLE PORTÁTIL PARA PROYECTOR DE 3X2 MTS	1	\$36,889.00	\$36,889.00
				\$228,037.40
				\$278,457.40

EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
SECRETARIA EJECUTIVA	CÁMARA VIDEOFILMADORA	1	\$15,967.00	\$15,967.00
	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	4	\$15,424.00	\$61,696.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA	CÁMARA FOTOGRÁFICA	3	\$2,576.00	\$7,728.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1	\$2,576.00	\$2,576.00

\$87,967.00

Gasto Electoral

La aplicación del presupuesto para el gasto electoral se describe a continuación:

CAPÍTULO	GASTO ELECTORAL	%
CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$72,416,816.06	61.93%
CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,442,182.00	15.77%
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES	\$19,421,901.24	16.61%
CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00	0.13%
CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,503,902.70	5.56%
TOTAL	\$116,934,802.00	100.00%

Por lo cual, la distribución del presupuesto para gasto electoral se realizará de la siguiente forma en los siguientes capítulos:

Capítulo 1000 de Servicios Personales

En forma general, el capítulo 1000 de servicios personales, contempla la contratación de 1242 plazas de carácter eventuales, para integrar los 76 consejos distritales y municipales electorales y del personal de apoyo de estos órganos desconcentrados, para desarrollar las diferentes actividades propias del proceso electoral 2016, este capítulo, contempla las erogaciones destinadas al pago de sueldos base al personal eventual, prima de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año, horas extraordinarias (bono proceso electoral), aportaciones al IMSS, aportaciones al Infonavit, cuotas al RCV, prestaciones de retiro y días económicos no disfrutados.

1000.-SERVICIOS PERSONALES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$585,000.00	\$630,000.00	\$45,000.00
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$44,084,380.17	\$47,705,708.75	\$3,621,328.58

1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$485,355.29	\$476,894.54	\$8,460.75
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$2,426,776.44	\$2,387,923.58	\$38,852.86
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS (BONO PROCESO ELECTORAL)	\$10,653,269.67	\$9,754,585.00	\$898,684.67
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$7,409,566.95	\$8,113,600.48	\$704,033.53
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$2,204,219.01	\$2,385,285.44	\$181,066.43
1432	CUOTAS AL RCV	\$2,645,062.81	\$2,862,342.53	\$217,279.72
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	\$250,000.00	\$1,000,000.00	\$750,000.00
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$1,673,185.73	\$1,663,576.34	\$9,609.40
	SUMA	72,416,816.06	76,979,916.64	\$4,563,100.58

Los consejos electorales distritales y municipales electorales tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia en sus respectivas demarcaciones electorales, recibirán y darán trámite a las solicitudes de registro de las formulas de candidatos a Diputados, realizaran las sesiones de cómputo de la elección de Gobernador y de Diputados, recibir y tramitar las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a los ayuntamientos, entre otros actividades.

La partida 1211 de honorarios asimilados a salarios, corresponde al pago a los notarios públicos en la certificación del material y documentación electoral, así como el pago de salarios al personal PREP, por la cantidad de \$585,000.00, que representa el 0.81% del gasto de este capítulo.

En la contratación de 1244 plazas presupuestales, en la partida de 1221 de sueldo base al personal eventual, por la cantidad de \$44'084,380.17, que representa en esta el 60.88% de este capítulo mil de servicios personales, así mismo, se destinara en la partida 1321 de prima de vacaciones y dominical; 1322 gratificaciones de fin de año; 1331 horas extraordinarias (bono proceso electoral) y 1597 de días de descanso no disfrutados la cantidad de \$15'238,587.13 que le corresponde un 21.04%.

Para el pago de seguridad social a que tienen derecho los trabajadores al servicios del Instituto Electoral detalladas en las partidas 1412 de aportaciones al IMSS; 1422 de aportaciones al Infonavit; 1432 de cuotas al RCV y 1531 de prestaciones de retiro por la cantidad de \$12'508,848.76 que le corresponde un 17.27% del gasto de este capítulo.

La distribución y temporalidad de las contrataciones de personal se basan en el acuerdo número ACG-IEEZ-094/VI/2015 de fecha veintinueve de diciembre de 2015, como a continuación se detallan:

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			
No.	Puesto	Cargo y Nivel	Periodo de Contratación
CONSEJOS DISTRITALES			
18	Consejera o Consejero Presidente Distrital		01 de Enero al 15 de Junio
18	Secretaria o Secretario Ejecutivo Distrital		01 de Enero al 15 de Junio
72	Consejera o Consejero Electoral Distrital		01 de Enero al 15 de Junio
108			
CONSEJOS MUNICIPALES			
58	Consejera o Consejero Presidente Municipal		01 de Febrero al 15 de Junio
58	Secretaria o Secretario Ejecutivo Municipal		01 de Febrero al 15 de Junio
232	Consejera o Consejero Electoral Municipal		01 de Febrero al 15 de Junio
348			
PERSONAL DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			
18	Técnica o Técnico Electoral Jurídico Distrital	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
18	Técnica o Técnico Distrital	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
58	Técnica o Técnico Municipal	Técnica o Técnico Electoral B	Febrero-Junio
18	Auxiliar Distrital	Auxiliar Distrital	01 de Enero al 30 de Junio
58	Auxiliar Municipal	Auxiliar Municipal	01 de Febrero al 30 de Junio
288	Capturista Acopiador, Verificador, Digitalizador y Acopiador PREP	Técnica o Técnico Electoral B	Abril al 15 de Junio
18	Técnica o Técnico de Casillas Especiales	Técnica o Técnico Electoral B	15 Abril al 15 de Junio
36	Técnica o Técnico PIJE Distrital	Técnica o Técnico Electoral B	Mayo-Junio
6	Técnica o Técnico PIJE Municipal	Técnica o Técnico Electoral B	Mayo-Junio
9	Técnica o Técnico Electoral Municipal	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio

18	Coordinación Distrital	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
----	------------------------	-------------------------------	-------------

545 PERSONAL DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**PERSONAL DE APOYO EN OFICINAS CENTRALES**

No.	Puesto	Cargo y Nivel	Periodo de Contratación
PRESIDENCIA			
2	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
2	Coordinación del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
2	Técnica o Técnico Asistente de Presidencia	Técnica o Técnico Electoral Central C	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico de Debate	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
2	Auxiliar de Debates	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico en Redes Sociales	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Auxiliar de Redes Sociales	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
9	Auxiliar de Monitoreo	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Auxiliar de Contratación de Medios Impresos	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
2	Auxiliar de Soporte Técnico	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
6	Auxiliar de Monitoreo Municipal	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Coordinación de Producción Audiovisual	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Camarógrafo	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico de Video	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico de Audio	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio

33

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

6	Asistente de Trabajo de Comisión	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
---	----------------------------------	--	-------------

6

SECRETARÍA EJECUTIVA

4	Coordinación de Oficialía Electoral	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
4	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
1	Coordinación Responsable de Encuestas por Muestreo, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa	Técnica o Técnico Electoral Central C	Enero-Junio
1	Auxiliar del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico en Sonido	Auxiliar Electoral C	Enero-Junio
3	Auxiliar de Oficialía de Partes	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
3	Auxiliar Múltiple	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
1	Capturista	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio

19

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

1	Coordinación Jurídica Electoral	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
4	Coordinación Regional Electoral Central	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Coordinación de Informática	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico en Diseño	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
3	Técnica o Técnico Electoral Central	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
20	Capturista y Acopiador de Apoyo Ciudadano de Candidatos Independientes	Técnica o Técnico Electoral B	Enero-Marzo

20	Auxiliar de Armado y Clasificación de Documentación y Material Electoral	Técnica o Técnico Electoral B	Mayo-Junio
----	--	-------------------------------	------------

50

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

3	Auxiliar de Recursos Humanos	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
2	Técnica o Técnico de Recursos Financieros SIIF	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Diciembre
3	Auxiliar de Recursos Financieros	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
7	Enlace Administrativo	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
7	Auxiliar de Enlace Administrativo	Técnica o Técnico Electoral B	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico Control de Almacén	Técnica o Técnico Electoral A	Enero-Junio
2	Auxiliar de Mantenimiento	Auxiliar Electoral C	Enero-Junio
4	Auxiliar de Fotocopiado	Técnica o Técnico Electoral A	Enero-Junio
1	Auxiliar de Bodega	Técnica o Técnico Electoral A	Enero-Junio
4	Intendente	Auxiliar Electoral B	Enero-Junio
1	Secretaria	Secretaria B	Enero-Junio

35

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

1	Coordinación de Capacitación Electoral e Integración de Casillas	Coordinadora o Coordinador Electoral Central A	Enero-Junio
6	Coordinación Regional	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico Electoral de Cómputo	Técnica o Técnico Electoral Central C	Enero-Junio

8

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

2	Técnica o Técnico de Oficinas Centrales	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Diciembre
---	---	--	-----------------

12	Técnica o Técnico de Oficinas Centrales	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
4	Auxiliares de Registro de Candidaturas	Coordinadora o Coordinador Electoral A	22 de Febrero al 31 de Mayo
13	Auxiliares de Registro de Candidaturas	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Marzo al 10 de Abril

31

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

1	Desarrolladora o Desarrollador de Software	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
2	Técnica o Técnico en Telecomunicaciones	Coordinadora o Coordinador Electoral B	Enero-Junio
8	Técnica o Técnico Central	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico de Mantenimiento	Técnica o Técnico Electoral Central C	Enero-Diciembre
1	Auxiliar de Coordinación PREP y Conteo Rápido	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
2	Técnica o Técnico en Sistemas	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
1	Técnica o Técnico en Diseño	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
30	Capturista de Conteo Rápido	Técnica o Técnico Electoral C	15 de Abril al 15 de Junio
1	Técnica o Técnico de Mantenimiento encargado de Bodega DESI	Coordinador o Coordinadora Electoral A	Enero-Junio
1	Auxiliar de Mantenimiento de Sitio Web	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
10	Capturista de Datos	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio

58

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

1	Coordinación de Fomento al Liderazgo Político para la Potenciación de Género	Coordinadora o Coordinador Electoral A	Enero-Junio
---	--	--	-------------

2	Técnica o Técnico para la Potenciación del Género	Técnica o Técnico Electoral C	Enero-Junio
3			
243	TOTAL DE PERSONAL DE APOYO EN OFICINAS CENTRALES,		

1244 plazas de personal para proceso electoral 2016

Tabulador de percepciones salariales "Personal Eventual 2016"

Cargo o Categoría	Percepción Mensual Bruta
Consejera o Consejero Presidente Distrital	\$15,180.00
Consejera o Consejero Electoral Distrital	\$7,590.00
Secretaria o Secretario Ejecutivo Distrital	\$14,231.00
Consejera o Consejero Presidente Municipal	\$12,334.00
Consejera o Consejero Electoral Municipal	\$5,692.00
Secretaria o Secretario Ejecutivo Municipal	\$11,820.00
Coordinadora o Coordinador Electoral Central A	\$17,839.00
Coordinadora o Coordinador Electoral B	\$13,983.00
Coordinadora o Coordinador Electoral A	\$12,220.00
Técnica o Técnico Electoral Central C	\$13,804.00
Técnica o Técnico Electoral C	\$10,553.00
Técnica o Técnico Electoral B	\$8,728.00
Técnica o Técnico Electoral A	\$7,856.00
Auxiliar Distrital	\$5,392.00
Auxiliar Municipal	\$5,144.00
Auxiliar C	\$6,983.00
Auxiliar B	\$5,237.00

En general este capítulo 1000 de servicios personales, para gasto electoral sufre una disminución al presupuesto solicitado a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado por la cantidad de \$4'563,100.58 que representa 5.93% del total del presupuestado inicialmente solicitado.

Capítulo 2000 de Materiales y Suministros

En este capítulo, se contemplan los recursos mínimos para atender las necesidades de requerimientos de materiales y suministros a los 76 consejos distritales y municipales electorales, para el desempeño de sus funciones establecidas en los ordenamientos electorales.

2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$881,780.00	\$905,780.00	\$24,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$907,250.00	\$942,000.00	\$34,750.00
2141	MATERIALES, ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$167,142.00	\$167,142.00	\$0.00
2153	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$7,365,400.00	\$7,365,400.00	\$0.00
2154	MATERIAL ELECTORAL	\$4,714,752.00	\$4,714,752.00	\$0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$387,600.00	\$387,600.00	\$0.00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$1,464,750.00	\$1,790,350.00	\$325,600.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$15,300.00	\$15,300.00	\$0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$53,300.00	\$53,300.00	\$0.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$95,000.00	\$72,200.00	\$22,800.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1,088,446.00	\$1,325,862.00	\$237,416.00
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$579,925.00	\$590,250.00	\$10,325.00
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$271,423.00	\$609,795.76	\$338,372.76
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12,140.00	\$12,140.00	\$0.00

2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$91,974.00	\$91,974.00	\$0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
	SUMA	\$18,442,182.00	\$19,389,845.76	\$947,663.76

Las partidas 2111 de materiales y útiles de oficina, 2121 de materiales y útiles de impresión y reproducción, de 2141 materiales, útiles para procesamiento y bienes informáticos, 2151 de material impreso e información digital y 2161 de material de limpieza por la cantidad \$2'531,272.00 que representa el 13.73% se destinará a las actividades de elaboración la documentación para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, brindar asesoría jurídica a los órganos ejecutivos, técnicos, desconcentrados y de vigilancia del Instituto, dar seguimiento a la capacitación electoral impartida a funcionarios de las mesas directivas de casilla en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, recibir las solicitudes de registro de los aspirantes a candidatos independientes, recibir las solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos, coaliciones.

Las partidas de 2153 y 2154 de documentación y de material electoral respectivamente, que suman la cantidad de \$12'080,152.00 que representa el 65.50% de este capítulo del gasto, corresponde a la adquisición de material electoral tales como, juegos de mamparas, cajas contenedoras, mesa porta urnas, mampara especiales, urnas electorales de gobernador, diputados y de ayuntamientos, cajas de envío de documentación electoral, sobres PREP, sobres para expediente de casilla, sobres de actas final de escrutinio y cómputo, cintillas adhesiva de seguridad, maquina marcadora de credencial para votar, entre otros, así mismo de documentación electoral boletas electorales para le elección de gobernador, de diputados y de ayuntamientos, actas de escrutinio y cómputo de casillas distritales y municipales, acta de escrutinio y cómputo de casillas especiales, acta de incidencias, entre otro.

Para atender las necesidades de los días previos, el día de la jornada electoral y de la sesión de cómputo, se destinará al consumo de alimentos la cantidad de \$1'464,750.00 que representa un 7.94% de esta capítulo de materiales y suministros.

Para atender las necesidades de los 76 consejos distritales y municipales electorales, en el acondicionamiento de las oficinas, traslado de materiales y suministros, traslado de personal para cursos de capacitación jurídica a los Presidentes y Secretarios, entre otras actividades, se destinará en la partidas de 2613 y 2614 de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a

servidores públicos y para viáticos la cantidad de \$1'668,371.00 que representa el 9.05% del capítulo 2000 de materiales y suministros.

La partida de vestuarios, uniformes y blancos (2711), incluye uniformes al personal de la oficina sede del Instituto Electoral, por la cantidad de \$271,423.00 y que representa un 1.47% de este capítulo 2000.

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PIEZAS	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	PLAYERAS TIPO POLO PREP	400	\$59,392.00
	CHAMARRA PREP	400	\$162,400.00
	PLAYERAS TIPO POLO URNA ELECTRÓNICA	60	\$8,908.80
	PLAYERAS TIPO POLO CONTEO RÁPIDO	30	\$4,454.40
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	PLAYERAS TIPO POLO	72	\$10,690.56
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CHALECO DE REPORTERO	70	\$25,578.00
			\$271,423.76

En general este capítulo 2000 de materiales y suministros, para gasto electoral sufre una disminución al presupuesto solicitado a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, las partidas que se vio la necesidad de ajustar el a la baja el presupuesto son; materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos a signados para servicios administrativos; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos para viáticos asignados a servidores públicos y vestuarios, uniformes y blancos, entre otras partidas, por la cantidad de \$947,663.76 que representa 4.89% del total presupuestado en este capítulo del gasto.

Capítulo 3000 de Servicios Generales

En esta capítulo 3000 de servicios generales, se contempla el pago de servicios básicos de luz eléctrica, agua potable, servicio telefónico convencional, servicio de fotocopiado, de los 76 consejos distritales y municipales electoral, renta de la bodega de resguardo de material electoral, acondicionamiento de la sala de presenta para la jornada electoral.

3000.- SERVICIOS GENERALES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$348,750.00	\$355,500.00	\$6,750.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$55,800.00	\$56,880.00	\$1,080.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$2,217,781.00	\$2,280,281.00	\$62,500.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$137,000.00	\$136,000.00	\$1,000.00
3163	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$1,011,486.00	\$1,011,486.00	\$0.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$977,808.00	\$977,808.00	\$0.00
3192	DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$2,751,000.00	\$2,777,000.00	\$26,000.00
3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$1,625,788.00	\$1,625,788.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$98,400.00	\$98,400.00	\$0.00
3311	ASESORA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$3,459,673.00	\$3,189,675.48	\$269,997.52
3331	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$53,305.00	\$60,920.00	\$7,615.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$84,000.00	\$84,000.00	\$0.00
3492	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$557,030.00	\$931,893.50	\$374,863.50
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$2,045,250.00	\$2,164,200.00	\$118,950.00
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$1,267,440.00	\$1,867,440.00	\$600,000.00
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$784,375.00	\$800,000.00	\$15,625.00
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$896,280.24	\$1,091,960.00	\$195,679.76
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$340,735.00	\$448,470.00	\$107,735.00



3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$65,000.00	\$65,000.00	\$0.00
	SUMA	\$19,421,901.24	\$20,667,701.98	\$1,245,800.74

El 24 de diciembre de 2015, el Comité de Adquisiciones, arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral, publicó la licitación pública estatal para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software número No.EA-932074968-N1-2015, en la partida para licencias de software por la cantidad de \$538,453.00, monto que permite ajustar la partida 3492 de patentes, regalías y otros, para el presente ejercicio fiscal 2016, como a continuación se detallan:

LICENCIAS DE SOFTWARE

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	OFFICE ESTÁNDAR 2013	46	\$5,145.00	\$236,670.00
	EXCHANGE SERVER STANDARD CAL DEVICE CAL	54	\$932.49	\$50,354.25
	SKYPE FOR BUSINESS SERVER PLUS DEVICE CAL	20	\$1,484.90	\$29,698.00
	SKYPE FOR BUSINESS SERVER ENTERPRISE DEVICE CAL	10	\$1,484.00	\$14,840.00
	WINDOWS SERVER DEVICE CAL	100	\$403.20	\$40,320.00
	ANTIVIRUS KASPERSKY (6 MESES)	250	\$295.60	\$73,901.00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CREATIVE SUITE 6 MASTER COLLECTION	1	2599 dlls	\$45,482.50
	CREATIVE SUITE 6 PRODUCTION PREMIUM	2	1899 dlls	\$66,465.00
				\$557,730.75

Las partidas 3111 de servicio de energía eléctrica, 3131 de agua potable, 3141 de teléfono convencional, 3151 de teléfono celular, 3163 de conducción de señales analógicas y digitales, 3171 de acceso de internet, redes y procesamiento de información, y 3192 de destrucción de documentación electoral de por la cantidad de \$4'893,625.00 que representa un 25.20% se destinará al pago de servicios básicos principalmente de los 76 consejos electorales, a la contratación de troncales digitales para la transmisión de datos entre los órganos desconcentrados y las oficinas sede del Instituto Electoral, entre otros.

Se destinará la cantidad en la cuenta 3221 de arrendamientos de edificios y locales la \$2'751,000.00 que corresponde al pago de arrendamiento de las oficinas de los 76 consejos distritales y municipales electorales, la sala de prensa y la bodega de resguardo de material y documentación electoral, que representa el 14.16% del presupuesto destinado a este capítulo.

Arrendamiento de equipo y de bienes informáticos de la cuenta 3232 para la reta de la infraestructura alterna para el Programa de Resultados Electorales Preliminares por la cantidad de \$1'625,788.00 que representa el 8.37% del capítulo 3000 de servicios generales, corresponde al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral el Instituto Electoral para el programa de credencialización.

En la cuenta de 3311 de asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, por la cantidad de \$3'459,673.00, corresponde al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el programa de credencialización, derivado del anexo técnico y la adquisición de la tinta indelebles que será utilizada en las casillas electorales el día de la jornada electoral y que representa el 17.81% del capítulo 3000 de servicios generales.

Para el programa de imagen institucional en inserciones en periódicos locales y nacionales, inserciones en revistas, impresión de convocatorias de licitaciones públicas, convocatoria a elecciones infantiles y juveniles, impresión de compendios electorales, publicación de encarte, adquisición de artículos promocionales y la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo General, entre otros, se destinará la cantidad de \$4'497,065.00 que para este capítulo del gasto representa el 23.15%.

Para atender las necesidades de los 76 consejos distritales y municipales electorales, para el traslado de mobiliario y equipo de oficina, de materiales y suministros, traslado de personal para cursos de capacitación jurídica a los Presidentes y Secretarios, entre otras actividades, se destinará en la partidas de 3721 y 3751 de pasaje terrestres estatales y viáticos estatales respectivamente, se destinará la cantidad de \$1'237,015.24 que representa el 6.37% del capítulo 3000 de materiales y suministros.

En general este capítulo 3000 de servicios generales, se le hace una reducción presupuestal, para gasto electoral respecto al presupuesto solicitado a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, las partidas que se vio la necesidad

de ajustar a la baja del presupuesto son; servicios de energía eléctrica; agua potable; servicio telefónico convencional; arrendamiento de edificios y locales; servicios de vigilancia; patentes, regalías y otros; información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencia y entidades; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros; servicio de creación y difusión a través de internet; pasajes terrestres estatales y viáticos estatales, por la cantidad de \$1'245,800.74, que presenta el 6.03% del total del presupuesto inicialmente solicitado.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El presente capítulo contempla los gastos de representación de los partidos políticos ante el Consejo general, por la cantidad de \$150,000.00 La referida partida, deriva de lo establecido por el artículo 77, numeral 5 de la Ley Orgánica.

4000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		SUMA PRESUPUESTO
4391	OTROS SUBSIDIOS	\$150,000.00
	SUMA	\$150,000.00

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, presenta una disminución en las adquisiciones de mobiliario, bienes informáticos y cámaras fotográficas y de video, por la cantidad e \$6'915,180.86 que representa el 51.53% del total del presupuesto inicialmente solicitado.

5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		SUMA PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO SOLICITADO A LA LEGISLATURA	DIFERENCIA
5111	MOBILIARIO	\$913,085.00	\$786,254.00	\$126,831.00
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$5,394,508.00	\$7,874,508.86	\$2,480,000.86
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$196,309.70	\$258,320.70	\$62,011.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
	SUMA	\$6,503,902.70	\$13,419,083.56	\$6,915,180.86

El 24 de diciembre de 2015, el Comité de Adquisiciones, arrendamientos de de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de

Bienes del Instituto Electoral, publico la licitación pública estatal para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software número No.EA-932074968-N1-2015, en la partida de bienes informáticos por la cantidad de \$ 2'313,454.00 monto que permite reajustar la partida 5151 de bienes informáticos, en el presente ejercicio fiscal 2016.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS	ESTANTERÍA ACOMODO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$134,370.00	\$134,370.00
			\$134,370.00

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	SILLA EJECUTIVA	42	\$ 2,180.00	\$91,560.00
	MESA PLEGABLE	120	\$ 999.00	\$119,880.00
	SILLA PLEGABLE	670	\$ 239.00	\$160,130.00
	DESPACHADOR DE AGUA	15	\$1,899.00	\$28,485.00
	SILLA SECRETARIAL	93	\$ 990.00	\$92,070.00
	ARCHIVEROS METÁLICOS	26	\$2,465.00	\$64,090.00
	ESCRITORIO SECRETARIAL	25	\$ 6,300.00	\$157,500.00
	ESTANTE METÁLICO	25	\$ 2,600.00	\$65,000.00
				\$778,715.00
				913,085.00

BIENES INFORMÁTICOS

	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	SERVIDOR PARA BASES DE DATOS CON SISTEMA OPERATIVO Y GESTOR DE BASES DE DATOS INCLUIDO	1	\$385,859.00	\$385,859.00
	PC COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON BOCINAS	106	\$15,579.00	\$1,651,374.00
	MONITOR LED 24"	7	\$3,360.00	\$23,520.00

	UNIDAD DE DVD RW PARA REEMPLAZO	130	\$392.61	\$51,039.00
	MONITOR LCD 15 PULGADAS PARA REEMPLAZO	50	\$1,899.00	\$94,950.00
	TECLADO Y MOUSE PARA REEMPLAZO	130	\$179.00	\$23,270.00
	CÁMARA USB CON MICRÓFONO	100	\$259.00	\$25,900.00
	MULTIFUNCIONAL LASER DUPLEX	56	\$2,699.00	\$151,144.00
	UPS NO BREAK	210	\$1,421.00	\$298,410.00
	FIREWALL UTM FORTIGATE 60	12	\$18,179.00	\$218,148.00
	FIREWALL UTM FORTIGATE 40	30	\$13,000.00	\$390,000.00
	EQUIPO DE RED FORTIMANAGER	1	\$276,471.00	\$276,471.00
	SCANNER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS 2D	84	\$2,500.00	\$210,000.00
	IMPRESORA PARA RECIBOS	80	\$1,716.80	\$137,344.00
	SCANNER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS 2D	8	\$2,500.00	\$20,000.00
	IMPRESORA LASER DUPLEX ALTA VELOCIDAD	2	\$25,000.00	\$50,000.00
	LAPTOP COMPUTADORA PORTÁTIL DE USO GENERAL	6	\$11,699.00	\$70,194.00
	COMPUTADORA PORTÁTIL PARA REMPLAZO DE EQUIPO DE CONSEJO GENERAL	6	\$11,699.00	\$70,194.00
	MONITOR AMBIENTAL SISTEMA AUTÓNOMO DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DATA CENTERS	1	\$32,164.00	\$32,164.00
	CÁMARA IP	2	\$4,499.00	\$8,998.00
	TARJETA DE RED TARJETAS DE RED INALÁMBRICAS	10	\$189.00	\$1,890.00
	MODEM MODEM USB	80	\$461.00	\$36,880.00
	VIDEOPROYECTOR	3	\$6,667.00	\$20,001.00
	ESCÁNER PARA DIGITALIZACIÓN DE ACTAS	120	\$6,710.00	\$805,200.00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MONITORES R/L	2	450 dls	\$3,850.00
	SWITCHER	1	11,995 dls	\$233,922.00
	MULTIQUEMADOR MARCA TASCAM	1	820 dls + 100 dls de envío	\$17,940.00
	GRABADOR DE DVD	1	\$9,499.00	\$9,499.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN	PROYECTOR INFOCUS IN122A 3500 LUMINES, RESOLUCIÓN SVGA 800 X 600, CONTRASTE 15000	1	\$8,433.00	\$8,433.00

Y PARTIDOS POLÍTICOS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1	\$15,000.00	\$15,000.00
	SCANNER CANON DR-6010C	1	\$44,481.00	\$44,481.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA	PROYECTOR INFOCUS IN122A 3500 LUMINES, RESOLUCIÓN SVGA 800 X 600, CONTRASTE 15000	1	\$8,433.00	\$8,433.00
				\$5,394,508.00

En general este capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, sufre recorte presupuestal, con respecto al presupuesto solicitado a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado por la cantidad de \$6´915,180.86, que representa el 51.53% del total del presupuesto inicialmente solicitado, distribuidos en las cuentas de mobiliario; bienes informáticos; cámaras fotográficas y de video y vehículos y equipo terrestre.

Gasto para el Desarrollo de las Actividades Tendientes a Garantizar el Voto de los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero

CAPÍTULO	SUMA PRESUPUESTO	%
CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$777,710.00	10.54%
CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$755,741.00	10.25%
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES	\$5,841,807.00	79.21%
TOTAL	\$7,375,258.00	100.00%

Capítulo 1000 Servicio Personales

En el capítulo 1000 de servicios personales, se tiene contemplado el pago de sueldos, prestaciones económicas y seguridad social para los meses de enero a junio de dos Coordinadores Electorales B, las principales actividades a realizar serán;



- Ejecutar el programa, planes y procedimientos para la organización del voto de los zacatecanos residentes en extranjero.
- Aplicar la estrategia de promoción y difusión del voto de los zacatecanos en el extranjero, y
- Ejecutar, en los términos que determine el INE, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el voto de los zacatecanos en el extranjero.

1000.-SERVICIOS PERSONALES		SUMA PRESUPUESTO
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$167,796.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$466.26
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$3,495.75
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS (BONO PROCESO ELECTORAL)	\$55,932.00
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$31,562.43
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$8,389.80
1432	CUOTAS AL RCV	\$10,067.76
1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$500,000.00
	SUMA	\$777,710.00

La Partida 1592 de compensación garantizada, corresponde al apoyo económico que se dará a los promotores en la estrategia de promoción, difusión e inscripción de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero en los listados nominales correspondientes a esta Entidad Federativa.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

En este capítulo se contempla, en la partida 2153 de documentación electoral y 2154 de material electoral, por la cantidad de \$77,000.00 corresponde a las boletas y sobres de los votantes de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, se destinará en la cuenta de 2711 de vestuarios, uniformes y blancos, la cantidad de \$662,641.00, para la adquisición de uniformes del personal con promoción del voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS		SUMA PRESUPUESTO
2153	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$42,000.00
2154	MATERIAL ELECTORAL	\$35,000.00
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS Y PROGRAMAS	\$16,100.00
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$662,641.00

SUMA	\$755,741.00
------	--------------

Capítulo 3000 Servicio Generales.

El capítulo 3000 de servicios generales, contempla el pago de servicios básico para la instalación del local único de recepción de voto postal, ejecución del programa de promoción y difusión del voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

3000.- SERVICIOS GENERALES		SUMA PRESUPUESTO
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$11,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$410.00
3141	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$25,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$7,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$1,826,557.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$75,000.00
3311	ASESORÍA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$1,200,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$60,000.00
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$420,000.00
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$458,500.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$850,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	\$290,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$135,000.00
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$272,100.00
3761	VIÁTICOS INTERNACIONALES	\$211,240.00
	SUMA	\$5,841,807.00

Se contempla el pago de servicios básico para la instalación del local único de recepción de voto postal por la cantidad de \$43,410.00, incluye en este capítulo la cantidad de \$1'826,557.00 en la partida de servicio postal 3181 que corresponde al recepción de material y documentación electoral y envío del paquete electoral postal por mensajería y paquetería en la implementación de la modalidad del voto por correo postal.

La cuenta 3311 de asesoría asociada a convenios, tratados o acuerdos por la cantidad de \$1'200,000.00 corresponde al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral el Instituto Electoral para el programa de credencialización.

Para la promoción del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, campañas de difusión del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, la cantidad de \$1'728,500.00 distribuidos en las partidas de 3611, 3622 y 3661 de información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencia y entidades, impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades y servicio de creación y difusión a través de internet.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo primero, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 2, 99, numerales 1 y 2, 104, 329, numeral 1, 355, numeral 1, de la Ley General de Instituciones; 14, fracción I, 38, fracciones I, II y XIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, numeral 1, fracción II, incisos b) y c), 7, numeral 2, 278, numeral 1 y 2, 308, numeral 2, 372, 373, 374, numeral 1 de la Ley Electoral, 1, 4, 5, 6, 9 numerales 1, 2 y 7, fracciones IV y VI, 10, 18, numeral 1, 22, 27, fracciones II, LXXX y LXXXV, 28, fracción XIV, 34, numerales 1 y 3, 36, fracción III, 40, fracción II, 49, numeral 2, 53, fracción IV de la Ley Orgánica; 1, 5, 7, 25, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 1, 3, 4, 5, 6, 11 fracción II, 13 fracción I, 19 fracción XII, 30, 32, 33, 35, 36, 37 y 41 del Reglamento para la administración de los Recursos del Instituto.

D I C T A M E N:

PRIMERO: La Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral, conforme a la Legislación Electoral vigente tiene entre otras atribuciones las de conocer y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO: La Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral, aprueba el proyecto de distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis (2016), conforme a los anexos que se adjunta al presente Dictamen.



TERCERO: Remítase este Dictamen y el proyecto de distribución y aplicación de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis (2016), al Consejero Presidente, a efecto de que, por su conducto lo someta a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que en ejercicio de sus atribuciones resuelva lo conducente.

Dictamen aprobado por unanimidad de las y los señores Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes enero de dos mil dieciséis (2016).

Dr. José Manuel Ortega Cisneros
Presidente de la Comisión de Administración

Dra. Adelaida Ávalos Acosta
Vocal de la Comisión

Lic. Eduardo Fernando Noyola
Núñez
Vocal de la Comisión

LAG. Diana Elizabeth Chairez Tovar
Secretaria Técnica de la Comisión